

NEUQUEN, 2 De septiembre de 1968.-

VISTO:

La invitación cursada por el Instituto Argentino Hispánico, para participar en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 4 al 10 de octubre de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que con la realización de dicho congreso, el Instituto Argentino Hispánico persigue una revisión de los métodos de enseñanza del idioma;

Que por medio del estudio, la investigación y el diálogo de las cinco comisiones que se integrarán, se hará un aporte efectivo a la confección de planes, programas, horarios y metodología para la lectura, interpretación literaria, gramática, ortografía y composición;

Que dicho congreso provee el perfeccionamiento de los medios de comunicación social a través de la lengua española;

Por ello, en uso de sus facultades naturales, las conferidas por Decreto N° 9351/64; N° 9216/66 y posteriores de prórroga;

LA INTERVENCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

- 1º) PRESTAR APOYO MORAL al Primer Congreso Internacional para la Enseñanza de la Lengua Española, organizado por el Instituto Argentino Hispánico, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 4 y el 10 de octubre de 1968.-
- 2º) No computar las inasistencias en que incurran los docentes que participan en el Primer Congreso Internacional para la Enseñanza de la Lengua Española, quienes deberán presentar ante las autoridades de los establecimientos de enseñanza, en que desempeñan sus tareas, una constancia de su asistencia al mismo.-
- 3º) Regístrese, a los conocimientos a Secretaría Técnica; Administración; Personal y archivos.-



[Firma]
Fm. BLANCA C. POZZO ARDIZZI DE TIRACHINI
INTERVENTORA
DE LA DIRECCION GRAL. DE EDUCACION